



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TURISMO Y PATRIMONIO

MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA

MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA DE LA CARRETERA GR-3203 DE ACEQUIAS A LA CN-323b AL AYUNTAMIENTO DE LECRÍN

La Vicepresidenta Segunda y Diputada de Turismo y Patrimonio en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley 7/99 de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, artículo 11 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y en virtud de la Delegación conferida por Resolución de Presidencia de 18 de julio de 2023 resuelve iniciar el expediente de mutación demanial subjetiva entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Lecrín para la transmisión de la carretera GR-3203 de Acequias a la CN-323b al Ayuntamiento de Lecrín. Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 f) del Decreto 18/2006 de 24 de enero, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública por plazo de veinte días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el citado plazo se podrán formular cuantas alegaciones se consideren pertinentes, a cuyo efecto el expediente se halla puesto de manifiesto en el Servicio de Gestión Patrimonial de la Diputación de Granada, C/ Periodista Barrios Talavera, nº 1, Planta 4, en horario de 9 a 14,00h. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el expediente será publicado en la siguiente dirección web: <https://www.dipgra.es/contenidos/patrimonio-documentos-sometidos-exposicion-publica/> y en la Sección de Transparencia de Diputación, "Documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un periodo de información pública durante su tramitación" del apartado B) Información jurídica.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y DIPUTADA DE TURISMO Y PATRIMONIO

Fdo: Marta Nieves Ballesteros